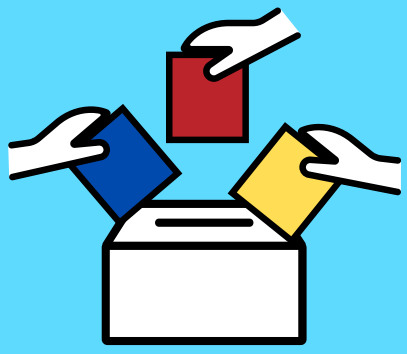
GUÍA DE LAS ELECCIONES INTERMEDIAS
MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 2026

Tu voto es tu poder



ELECCIONES INTERMEDIAS 2026

Para inscribirse para votar en California, una persona debe:

- Ser ciudadana de los Estados Unidos y residente de California.
- Tener al menos 18 años el día de las elecciones.
- No estar cumpliendo actualmente una condena en prisión por un delito grave.
- No haber sido declarada actualmente por un tribunal como mentalmente incapaz para votar.

Cómo inscribirse:

- *Visite registertovote.ca.gov o envíe por correo un formulario de inscripción.
- La fecha límite es 15 días antes del día de las elecciones: el 19 de octubre.
- ¿Se le pasó la fecha límite? Inscríbase en persona en el Centro de Votación del Ayuntamiento o en un lugar de votación.

Cómo votar:

1. Por correo:

- Recibirá su boleta por correo en octubre, o puede visitar sfelections.org/access e imprimir una.
 Complete tres pasos:
 - Marque su boleta
 - Prepare su sobre
 - Devuelva su sobre a más tardar el día de las elecciones, el 3 de noviembre (si envía su boleta por correo ese mismo día, verifique los horarios de recogida del correo)



2. Voto anticipado en persona

- Acuda al Centro de Votación del City Hall de San Francisco. Abrirá para todos los votantes locales a partir del 5 de octubre.



3. Día de elecciones

- Acuda a su lugar de votación el 3 de noviembre, de 7 a. m. a 8 p. m.
- Encuentre su lugar de votación en sfelections.org/myvotinglocation o llame al (415) 554-4375



ELECCIONES INTERMEDIAS 2026

Padres No Ciudadanos pueden votar en las elecciones de Junta Escolar de San Francisco



Revise que usted cumple los requisitos:

- Para inscribirse como elector sin ciudadanía en la próxima elección del Consejo de Educación (Consejo Escolar), debe cumplir todo lo siguiente:
 - Vivir en San Francisco y no tener intención de mudarse antes de la próxima elección del Consejo de Educación;
 - Ser padre/madre, tutor legal o cuidador (la persona que firma el afidávit para matricular a un menor de edad en la escuela y quien, en representación del menor, da su consentimiento para que reciba atención médica en la escuela. Esto queda determinado por la ley estatal, en el Código Familiar de California §6550-6552) de un niño que vive en San Francisco;
 - Tener al menos 18 años de edad el Día de las Elecciones (5 de noviembre de 2024); y
 - No haber sido descalificado para votar conforme a la legislación estatal debido a encarcelamiento o discapacidad intelectual.

Cómo inscribirse para votar:

- La legislación local exige que los electores sin ciudadanía se inscriban para votar en elecciones locales del Consejo de Educación llenando el formulario de inscripción electoral de personas sin ciudadanía (tiene envío pagado y también está disponible en la oficina del Departamento de Elecciones). El formulario debe devolverse por correo o entregarse en persona.
- Los electores sin ciudadanía deben presentar un nuevo formulario de inscripción para cada elección del Consejo de Educación.
- Los electores sin ciudadanía no pueden usar el formulario estatal de inscripción electoral ni inscribirse en oficinas estatales como el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV, por sus siglas en inglés).
- La inscripción del elector sin ciudadanía expirará luego de cada elección local del Consejo de Educación. Las personas inscritas pueden cancelar su registro electoral en cualquier momento al contactar al Departamento de Elecciones o al presentar la solicitud de cancelación de personas sin ciudadanía.



AVISO IMPORTANTE PARA PERSONAS QUE NO SON CIUDADANAS DE ESTADOS UNIDOS:

Cualquier información que usted proporcione al Departamento de Elecciones, incluso su nombre y dirección, podría ser obtenida por Inmigración y Control de Aduanas (Immigration and Customs Enforcement, o ICE, por sus siglas en inglés) y otras agencias, organizaciones y personas. Además, si usted solicita la naturalización, se le preguntará si alguna vez se ha inscrito para votar o ha votado en elecciones federales, estatales o locales en Estados Unidos. Tal vez quiera consultar con un abogado de inmigración, una organización que proteja los derechos de los inmigrantes u otra fuente experta en el tema antes de dar cualquier tipo de información personal al Departamento de Elecciones y antes de inscribirse para votar en las Elecciones del Consejo de Educación de San Francisco. Puede encontrar una lista de organizaciones sin fines de lucro que se especializan en proteger los derechos de los inmigrantes en sfelections.org.

Cómo votar:

- Por correo
- En persona
- Mediante el sistema accesible de voto por correo

Escanee el código para descargar el formulario de registro:

Visite **sfelections.org/ncvportal** para más. información

ELECCIONES INTERMEDIAS 2026

Medidas locales presentes en la boleta electoral - 3 de nov. de 2026

Reforma Carta Municipal: Props. A, D, E y F

Finanzas y banca: Prop. B

Vivienda e inquilinos: Props. C, I, J

Transito & Transporte: Props. G, H

Reforma Carta Municipal

CAMBIOS EN LOS DEPARTAMENTOS Y COMISIONES DE LA CIUDAD

PROP. A

La Propuesta A realiza cambios en ciertas comisiones de la ciudad para ayudar a reducir la supervisión y fiscalización por parte de los empleados gubernamentales. El objetivo es hacer que ciertos procesos y departamentos municipales sean más eficientes. Esto implica trasladarlos de la Carta Constitucional de la Ciudad de San Francisco (que requiere la aprobación de los votantes) al Código Administrativo (lo que otorgaría a la Junta la facultad de desmantelarlos). Esta propuesta también tiene como fin brindar a los empleados municipales más tiempo para enfocarse en otras tareas, en lugar de dar apoyo a las juntas, comisiones y organismos asesores que se trasladarían al código. Según la Oficina del Contralor, esto le ahorraría a la ciudad entre $365,000 y $450,000 anuales al eliminar la Comisión de Saneamiento y Calles, la Comisión de Obras Públicas y el Comité Asesor Examinador de Artistas y Artesanos Callejeros.



Votar SÍ significa...
apoyar la enmienda de la Carta Municipal de San Francisco y darle a la Junta de Supervisores el poder de reubicar, cambiar el nombre o eliminar ciertas comisiones de la Ciudad.



Votar NO significa...
oponerse a la enmienda de la Carta de San Francisco, mantener nuestras juntas, comisiones de la Ciudad y organismos asesores actuales, y que el poder de eliminarlos siga en manos de los votantes.

Finanzas y Banca

ESTABLECER UN BANCO PÚBLICO

PROP. B

La medida contempla la creación de una Corporación de Financiamiento Municipal (MFC, por sus siglas en inglés), la cual invertiría en las necesidades de la ciudad y posteriormente se transformaría en un Banco Público. Ambas entidades operarían como corporaciones sin fines de lucro y estarían bajo la supervisión de comisiones de fiscalización y una Junta Directiva. Según la Oficina del Contralor, la aprobación de la enmienda no afectaría el costo del gobierno hasta que la MFC se transforme en un banco público, lo cual es el objetivo a largo plazo de la MFC.





Votar SÍ significa...
crear una Corporación Financiera Municipal, que más adelante se convertiría en un banco público. Funcionaría de manera similar a una organización sin fines de lucro y estaría supervisada por una comisión de supervisión y una Junta Directiva.



Votar NO significa...
oponerse a la creación de la Corporación Financiera Municipal y al marco que le permitiría convertirse más adelante en un banco público.

Vivienda e inquilinos

APORTES AL FONDO DE VIVIENDA

PROP. C

Una medida para aumentar los fondos que la Ciudad debe destinar al Fondo Fiduciario de Vivienda en cada año fiscal. Este dinero se utilizaría para contribuir a la vivienda asequible tanto en alquiler como en propiedad, proporcionar préstamos para el pago inicial y estabilización habitacional para ciertos hogares, y ayudar a desarrollar infraestructura relacionada con la vivienda. Asimismo, extendería la vigencia del Fondo Fiduciario de Vivienda hasta el año 2058. Según la Oficina del Contralor, esto aumentaría el gasto gubernament



Votar SÍ significa...
apoyar la enmienda de la Carta Municipal para exigir que la Ciudad aumente los fondos reservados para el Fondo Fiduciario de Vivienda y extenderlo hasta 2058.



Votar NO significa...
no enmendar la Carta de San Francisco para aumentar los fondos reservados para el Fondo Fiduciario de Vivienda, y permitir que el fondo venza en 2043.

ELECCIONES INTERMEDIAS 2026

Reforma Carta Municipal

CAMBIOS AL PROCESO DE LAS MEDIDAS ELECTORALES

PROP. D

Una propuesta que cambiaría las políticas de la Carta Constitucional de la Ciudad respecto a los procesos para incluir medidas en la balota. Actualmente, el Alcalde y/o cuatro o más miembros de la Junta pueden incluir una medida en la balota sin el voto de la junta en su totalidad. Esto eliminaría esa opción. También cambiaría la forma en que los votantes pueden incluir iniciativas mediante firmas en la balota. En este momento, los votantes registrados deben presentar una petición con alrededor del 2% de las firmas de los votantes de San Francisco (o aproximadamente 10,600 firmas) para que sea incluida en la balota, y no pueden retirarla una vez presentada. Esta propuesta elevaría ese requisito al 8% (o aproximadamente 42,500 firmas) y también les otorgaría la capacidad de retirar su iniciativa hasta 102 días antes de la fecha de la elección.



Votar SÍ significa...
apoyar que se endurezcan los requisitos para que una medida llegue a la boleta: el alcalde y los supervisores ya no podrían presentar una medida sin una votación de toda la Junta de Supervisores, y las iniciativas ciudadanas por firmas necesitarían las firmas del 8 % de los votantes (unas 42,500) en lugar del 2 % actual (unas 10,600).



Votar NO significa...
mantener las reglas actuales: el alcalde o cuatro o más supervisores podrán seguir presentando una medida sin una votación de toda la Junta de Supervisores, y los votantes podrán seguir llevando una iniciativa a la boleta con las firmas de alrededor del 2 % de los votantes, pero no podrán retirarla una vez presentada.

Reforma Carta Municipal

AUTORIDAD DEL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD Y CAMBIOS EN LA CONTRATACIÓN MUNICIPAL

PROP. E

Esta medida aumentaría el poder del Administrador de la Ciudad en lo relativo a los proveedores y la gestión de contratos, modificando los procedimientos existentes de contratación municipal. En lugar de ejercer por un periodo de 5 años, los administradores de la ciudad ejercerían durante 10 años, con mayor autoridad y responsabilidad. Las nuevas responsabilidades incluirían: establecer las normas sobre cómo y con quién puede contratar la ciudad en lugar de la Junta de Supervisores, e implementar regulaciones sobre cómo ciertos departamentos municipales identifican necesidades, negocien y adquieran bienes y servicios a través de contratos. Estos departamentos incluyen la SFMTA, la PUC, el Aeropuerto, el Puerto y los Departamentos de Beneficencia; además, se encargaría de implementar políticas tecnológicas para toda la ciudad. =



Votar SÍ significa...
Aumentar el mandato del Administrador de la Ciudad (de 5 a 10 años) y su autoridad en lo que respecta a la contratación de proveedores y la gestión de contratos, modificando los procedimientos existentes en materia de contratación municipal.



Votar NO significa...
que el Administrador de la Ciudad mantiene un mandato de 5 años, que la Junta de Supervisores conserva su autoridad sobre las reglas de contratación y que los contratos seguirán necesitando la aprobación de la Junta a partir del monto actual, que es más bajo.

Reforma Carta Municipal

CAMBIOS EN LA GESTIÓN DEL PODER EJECUTIVO

PROP. F

Esta medida otorgaría mayor poder y autoridad al Alcalde. Le permitiría transferir responsabilidades entre departamentos, contratar vicealcaldes y contratar o despedir a los jefes de departamento según considere conveniente, sin necesidad de consulta o aprobación por parte de la Junta de Supervisores. Asimismo, permitiría que los comisionados sean destituidos por la persona que los haya nombrado.



Votar SÍ significa...
ampliar la autoridad del alcalde sobre los departamentos y darle control sobre varios procesos de contratación y despido.



Votar NO significa...
mantener tal como está la autoridad del alcalde para contratar y despedir personal, sin darle el poder de fusionar, eliminar o reestructurar departamentos.

Transito y transporte

PERMITIR VEHÍCULOS PRIVADOS EN EL GREAT HIGHWAY, DENTRO DEL PARQUE SUNSET DUNES

PROP. G

Esta medida permitiría que los vehículos privados utilicen la Upper Great Highway en Sunset Dunes Park en todo momento, excepto los fines de semana y días festivos. Los vehículos de emergencia, los vehículos gubernamentales y los autobuses de enlace del parque seguirían teniendo acceso a la Upper Great Highway. La ciudad tendría que realizar los trámites ante la Comisión Costera y otras agencias para abrir la Upper Great Highway a estos vehículos privados.



Votar SÍ significa...
permitir que los vehículos privados vuelvan a circular por el Upper Great Highway.



Votar NO significa...
mantener el Upper Great Highway cerrado a todos los vehículos, excepto los de emergencia, los del gobierno y los transbordadores del parque.

ELECCIONES INTERMEDIAS 2026

Transito y transporte

IMPUESTO PARA FINANCIAR EL TRANSPORTE PÚBLICO

PROP. H

Esta medida crearía un nuevo impuesto anual a las parcelas (bienes inmuebles) de propiedad inmobiliaria en San Francisco desde el 1 de julio de 2027 hasta el 30 de junio de 2042. Este impuesto variaría según el tamaño y el uso de la propiedad. No se aplicaría a ninguna propiedad o porción de la misma que no esté obligada a pagar el impuesto predial (impuesto a la propiedad), ni a la superficie construida de unidades de una sola habitación e instalaciones compartidas. Los residentes principales de 65 años o más tendrían derecho a una exención o reducción del impuesto. Los propietarios de inmuebles bajo control de renta también podrían trasladar hasta el 50% de su impuesto. Todo el dinero recaudado a través de este impuesto se destinaría a las operaciones y necesidades de tránsito de la SFMTA.



Votar SÍ significa...
crear un nuevo impuesto anual sobre las parcelas de SF de 2027 a 2042, que variaría según el tamaño y el uso de la propiedad, con exenciones para personas mayores de 65 años o más y ciertas unidades. Todo lo recaudado se destinaría al transporte público SFMTA.



Votar NO significa...
rechazar el nuevo impuesto sobre las parcelas.

Vivienda e inquilinos

CAMBIOS AL IMPUESTO SOBRE LA TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES

PROP. I

Esta medida modificaría los impuestos sobre la transferencia de bienes raíces y establecería un nuevo impuesto a la transferencia destinado directamente a la vivienda asequible y a fines específicos. Estos ajustes y los nuevos impuestos se aplicarían de forma indefinida hasta que sean modificados o derogados. Según la Oficina del Contralor, la ciudad perdería alrededor de $1 millón, pero transferiría $120 millones al Fondo General para un gasto más flexible.



Votar SÍ significa...
eliminar ciertas exenciones de impuestos sobre bienes inmuebles y establecer un nuevo impuesto sobre la transferencia de bienes inmuebles, destinado a vivienda asequible y otros fines.



Votar NO significa...
mantener las exenciones actuales y no crear un nuevo impuesto de transferencia destinado a vivienda asequible y otros fines.

Vivienda e inquilinos

ELIMINACIÓN DE LA EXENCIÓN POR EJECUCIÓN HIPOTECARIA EN EL IMPUESTO SOBRE LA TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES

PROP. J

Esta medida eliminaría las exenciones de impuestos de las propiedades en proceso de ejecución hipotecaria. En su lugar, se aplicaría un impuesto de entre el 0.5% y el 6% del valor de la propiedad. Según la Oficina del Contralor, esto podría generar ingresos estimados de entre $100 y $150 millones.



Votar SÍ significa...
apoyar que se elimine la exención de impuestos para las propiedades en ejecución hipotecaria y que, en su lugar, se aplique un impuesto de transferencia de entre el 0.5 % y el 6 % del valor de la propiedad, lo que generaría entre $100 y $150 millones adicionales en ingresos.



Votar NO significa...
mantener las exenciones actuales y no crear un nuevo impuesto de transferencia destinado a vivienda asequible y otros fines.

"El voto es la piedra angular de la acción política."

– Dr. Martin Luther King Jr.



ELECCIONES INTERMEDIAS 2026

Medidas estateles presentes en la boleta electoral - Nov. 3, 2026

Vivienda e inquilinos: Props 1, 37

Políticas fiscales y tributarias: Props 2, 40, 41, 42, 43

Educación: Prop. 3

Reglas electorares: Props. 4, 5, 39

Cuidado de salud: Prop. 38

Clima y medio ambiente: Prop. 45

Penalización de clínicas: Prop.44

Vivienda e inquilinos

AUTORIZA BONOS PARA PROGRAMAS DE VIVIENDA ASEQUIBLE

PROP. 1

La Proposición 1 autoriza un bono de obligación general de $11.25 mil millones para financiar programas que apoyen la creación y preservación de vivienda asequible, amplíen las oportunidades de compra de vivienda para californianos de ingresos bajos y moderados y veteranos, e inviertan en soluciones permanentes para abordar la falta de vivienda.



Votar SÍ significa...
que el estado podría pedir prestados $11,250 millones para apoyar programas estatales exitosos de vivienda asequible y para veteranos que ya agotaron sus recursos.



Votar NO significa...
que el estado no podría pedir prestados $11,250 millones para apoyar la vivienda asequible y a los veteranos.

Políticas fiscales y tributarias

AUMENTA EL FONDO DE RESERVA DEL ESTADO

PROP. 2

La Proposición 2 aumenta el Fondo de Reserva para Casos de Emergencia de California del 10% al 20%, lo que le permite al estado ahorrar significativamente más ingresos fiscales durante los años de bonanza económica. También aborda el acceso de emergencia a los fondos y protege explícitamente las garantías existentes de financiamiento escolar de la Proposición 98.





Votar SÍ significa...
que cambiarían las reglas para acumular reservas en el presupuesto estatal y para pagar deudas adicionales del estado. Como resultado, las reservas del presupuesto estatal serían mayores.



Votar NO significa...
que no cambiarían las reglas para acumular reservas en el presupuesto estatal y para hacer pagos adicionales a las deudas del estado.

Educación

FONDOS PERMANENTES PARA ESCUELAS Y SALUD CON EL IMPUESTO VIGENTE A LOS INGRESOS ALTOS

PROP. 3

La Proposición 3 hace permanentes las tasas establecidas desde 2012 en la estructura de ingresos del estado que financia inversiones críticas para la educación K-12, colegios comunitarios, Medi-Cal y otros programas de salud. La medida no aumentaría los impuestos ni cambiaría las tasas actuales del impuesto sobre la renta; simplemente elimina la fecha de vencimiento de las tasas impositivas actuales para las personas que ganan más de $371,000.



Votar SÍ significa... que el aumento del impuesto sobre los ingresos de las personas de altos ingresos, vigente desde 2012, se volvería permanente en lugar de vencer en 2031.



Votar NO significa... que las tasas actuales vencerían después de 2030, lo que reduciría los ingresos del estado en miles de millones de dólares al año y pondría en riesgo los fondos para las escuelas y los programas estatales.

ELECCIONES INTERMEDIAS 2026

Reglas electorares

REPEALS PROHIBITION AGAINST PUBLIC FUNDING OF ELECTION CAMPAIGNS. LEGISLATIVE STATUTE

PROP. 4

Deroga la prohibición de que los gobiernos estatales y locales ofrezcan financiamiento público para las campañas electorales de candidatos. Los programas de financiamiento público no podrán utilizar fondos destinados a la educación, el transporte o la seguridad pública.



Votar SÍ significa...
que los gobiernos estatales y locales podrían crear programas de financiamiento público de campañas para los candidatos a cargos públicos, con límites sobre qué fondos públicos se podrían usar, cómo se podrían usar y quiénes podrían recibirlos.



Votar NO significa...
que el estado y la mayoría de los gobiernos locales seguirían sin poder crear programas de financiamiento público de campañas para los candidatos a cargos públicos.

Reglas electorares

CAMBIA PROCESO DE ELECCIONES REVOCATORIAS PARA FUNCIONARIOS ESTATALES

PROP. 5

Según la ley actual, los votantes eligen a los candidatos de reemplazo al mismo tiempo que en la elección revocatoria. Esta medida eliminaría la elección del sucesor para un funcionario estatal destituido y, en su lugar, establecería que, en caso de que un funcionario sea destituido en una elección revocatoria, el cargo permanecerá vacante hasta que las vacantes por revocación sean cubiertas mediante una elección especial posterior o por nombramiento.



Votar SÍ significa...
que las elecciones revocatorias ya no incluirían una pregunta sobre quién debe ocupar el cargo vacante. En cambio, las vacantes normalmente se cubrirían mediante elecciones especiales o nombramientos, según el cargo y el momento.



Votar NO significa...
que en las elecciones revocatorias se seguiría preguntando a los votantes quién debe ocupar el cargo vacante.

Vivienda e inquilinos

CREA UN PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PARA COMPRADORES DE INGRESOS MEDIOS DE VIVIENDAS NUEVAS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS

PROP. 37

Autoriza $25 mil millones en bonos para ofrecer a compradores elegibles hipotecas de tasa fija de hasta el 17% del precio de compra de una vivienda de nueva construcción con un precio inferior a aproximadamente $1.5 millones. Los prestatarios deben ser residentes de California, habitar la vivienda, cumplir con los límites de ingresos y realizar un pago inicial de al menos el 3%. Los bonos se pagan con los pagos hipotecarios, no por parte del Estado.



Votar SÍ significa... que el estado crearía un nuevo programa de ayuda para comprar vivienda. Para financiarlo, el estado podría vender hasta $25,000 millones en bonos de ingresos. Los bonos se pagarían con los pagos que los propietarios hagan de sus préstamos hipotecarios.



Votar NO significa...
que el estado no crearía un nuevo programa de ayuda para comprar vivienda.

Cuidado de salud

AUTORIZA BONOS PARA LA INVESTIGACIÓN MÉDICA EN INMUNOLOGÍA

PROP. 38

Autoriza $8.4 mil millones en bonos de obligación general para la investigación de inmunología e inmunoterapia, la mitad destinados a un único instituto de investigación médica sin fines de lucro afiliado a la Universidad de California y la otra mitad a subvenciones de investigación. Requiere que la mitad del dinero para investigación se destine a la investigación del cáncer, enfermedades cardíacas y la enfermedad de Alzheimer.



Votar SÍ significa...
que el estado podría pedir prestados $8,400 millones para apoyar la investigación médica en inmunología e inmunoterapia.



Votar NO significa...
que el estado no podría pedir prestados $8,400 millones para apoyar la investigación médica.

ELECCIONES INTERMEDIAS 2026

Reglas electorares

PROHÍBE QUE LOS CIUDADANOS VOTEN A MENOS QUE PRESENTEN UNA IDENTIFICACIÓN EMITIDA POR EL GOBIERNO

PROP. 39

Invalida las boletas por correo que no tengan escritos en el sobre los últimos cuatro dígitos de un número de identificación designado emitido por el gobierno, y prohíbe la votación en persona sin presentar una identificación emitida por el gobierno.



Votar SÍ significa...
que los votantes tendrían que presentar información de identificación adicional a los funcionarios electorales cada vez que voten.



Votar NO significa...
que los votantes podrían seguir votando de la misma manera que hasta ahora.

Políticas fiscales y tributarias

ESTABLECE UN IMPUESTO ÚNICO A LOS MULTIMILLONARIOS

PROP. 40

Imposes 5% tax on certain taxpayers with assets over $1 billion to fund healthcare (90%) and education and food assistance (10%).







Votar SÍ significa... que el estado cobraría a los multimillonarios un impuesto por única vez equivalente al 5 % de su patrimonio.



Votar NO significa... que el estado no cobraría a los multimillonarios un impuesto por única vez.

Políticas fiscales y tributarias

PROHÍBE NUEVOS IMPUESTOS ESTATALES FUERA DEL LÍMITE DE GASTO Y EXIGE AUDITORÍAS DE LOS IMPUESTOS ESPECIALES

Anula los impuestos estatales promulgados después del 1 de enero de 2026 que eximan sus ingresos del límite de gasto estatal aprobado por los votantes. Requiere auditorías preelectorales y periódicas de los programas financiados con nuevos impuestos especiales.

(Prop. 40. Oposición.)

PROP. 41



Votar SÍ significa...
que, cuando los votantes propongan impuestos especiales mediante una iniciativa, el Auditor Estatal de California revisaría los programas que se financiarían con ese impuesto antes de que la iniciativa aparezca en la boleta. El Auditor Estatal también revisaría periódicamente los programas financiados con impuestos especiales aprobados por los votantes o por la Legislatura.



Votar NO significa...
que no cambiaría la responsabilidad del Auditor Estatal de California de revisar los programas del gobierno.

Políticas fiscales y tributarias

LIMITA LA CAPACIDAD DE LOS VOTANTES PARA RECAUDAR FONDOS PARA LOS SERVICIOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Prohíbe cualquier nuevo impuesto estatal (1) gravado sobre la propiedad de bienes personales (todas las cosas que las personas poseen que no sean bienes raíces), o (2) que se aplique con carácter retroactivo en función de las actividades pasadas del contribuyente. Anula los impuestos promulgados después del 1 de enero de 2026 que entren en conflicto con esta medida. (Prop. 40. Oposición.)

PROP. 42



Votar SÍ significa...
que el estado no podría establecer nuevos impuestos sobre la posesión de activos financieros u otros bienes muebles.



Votar NO significa...
que el estado podría establecer nuevos impuestos sobre la posesión de activos financieros, como el que propone la Proposición 40.

ELECCIONES INTERMEDIAS 2026

Políticas fiscales y tributarias

LIMITA LA CAPACIDAD DE LOS VOTANTES PARA RECAUDAR FONDOS PARA LOS SERVICIOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

PROP. 43

Limita la capacidad de los votantes para aprobar impuestos especiales locales propuestos por los votantes al aumentar el porcentaje de votos necesarios para aprobar dichas medidas electorales de una mayoría (más del 50%) a dos tercios, a partir del 1 de enero de 2027.



Votar SÍ significa...
que ciertos impuestos de los gobiernos locales necesitarían la aprobación de dos tercios de los votantes.



Votar NO significa...
que ciertos impuestos de los gobiernos locales podrían seguir aprobándose con la mayoría de los votos.

Penalización de clínicas

EXIGE QUE LAS CLÍNICAS COMUNITARIAS DE SALUD DESTINEN EL 90 % DE SUS INGRESOS A LOS SERVICIOS DE SUS PROGRAMAS

PROP. 44

Impone sanciones a los Centros de Salud Calificados a Nivel Federal sin fines de lucro (clínicas comunitarias que brindan atención primaria a áreas y poblaciones médicamente desatendidas) que destinen menos del 90% de sus ingresos a "servicios de programas" que promuevan su propósito benéfico, incluyendo, entre otros, servicios de atención a los pacientes.



Votar SÍ significa...
que las clínicas de salud sin fines de lucro serían sancionadas si destinan recursos a personal y servicios importantes para los pacientes. Además, sufrirían recortes de $1,700 millones en su financiamiento durante el primer año, y de miles de millones en los años siguientes.



Votar NO significa...
que no entraría en vigor el nuevo requisito sobre cómo gastan sus fondos las clínicas de salud.

Clima y medio ambiente

MODIFICA LA REVISIÓN AMBIENTAL DE CIERTOS PROYECTOS

Modifica la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) para agilizar la revisión ambiental de ciertos proyectos (incluyendo la mayoría de los proyectos de vivienda, transporte, agua y salud) mediante el establecimiento de plazos para completar dicha revisión y resolver las demandas que impugnen la aprobación de los proyectos.

PROP. 45



Votar SÍ significa...
que ciertos proyectos públicos y privados podrían acogerse a nuevos procedimientos de revisión y de impugnación judicial. Por ejemplo, los nuevos procedimientos acortarían los plazos de la revisión ambiental y reducirían lo que los tribunales pueden considerar al revisar las demandas.



Votar NO significa...
que los proyectos públicos y privados seguirían usando los procedimientos actuales de revisión y de impugnación judicial.



San Francisco Latino Parity and Equity Coalition
SFLPEC

meda